

Promesa virtual a la Bandera nacional

Creatividad y participación

LA CEREMONIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Por **Miguel Carrillo Bascary**
Miembro de número del
Instituto Nacional Belgraniano

La **promesa a la Bandera** es una de las **tradiciones más emotivas** de los ritos escolares. Por definición es un **acto solemne y público**; destinado a perdurar en la memoria de todos los protagonistas.

Desde que se implementó en el marco del **sistema escolar nacional** a mediados del siglo XX las rígidas formas iniciales fueron mutando conforme a la evolución de la sociedad.

La federalización de la Educación permitió **adecuar la ceremonia** a las variantes determinadas por las realidades de cada provincia y de la Ciudad Autónoma de Bs. Aires; con lo que el axioma de la “*unidad en la diversidad*” es hoy una realidad.

La irrupción de la **pandemia** y el **subsiguiente estado de emergencia sanitaria** que hoy compromete al mundo plantea nuevos desafíos de todo tipo y han puesto en **crisis** muchas de las prácticas sociales a institucionales.

La ceremonia de promesa a la Bandera no podía escapar a la crucial realidad de la pandemia y hoy **demanda que se explore de qué manera dar continuidad a una experiencia vital** tan significativa como la promesa a la Bandera.

El ser humano tiene una **capacidad innata para adaptarse** a todo ambiente y circunstancia, el factor que le permite **protagonizar la Historia** y erigirse en la especie dominante del planeta.

Es **misión de la comunidad educativa** coadyuvar para adaptar la ceremonia de promesa a esta nueva normalidad; para lo cual la tecnología comunicacional aporta una dimensión que hace factible cumplir el acto a distancia.

Cabe afirmar, sin vacilación, que las niñas y niños de cuarto grado **anhelan cumplir con poder manifestar su promesa**, así como vieron hacerlo a sus compañeros de años anteriores. Razón de más para que el resto de la comunidad escolar deba arbitrar los medios para facilitárselos.

EL APORTE DEL INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO

Entre las **competencias de la entidad** se encuentra colaborar con las autoridades y entidades oficiales y privadas en para el cumplimiento de los objetivos educativos vinculados a la argentinidad; a los símbolos nacionales y al general Manuel Belgrano, como paradigma de civismo.

Desde esta perspectiva desea poner a disposición algunos **lineamientos básicos** para definir la mejor forma de concretar la ceremonia de promesa a la Bandera en el marco del distanciamiento social obligatorio.

Más que definir un molde ceremonial rígido, **se propone hilvanar elementos dúctiles y polivalentes** que podrán ser **trabajados por cada comunidad educativa** con el fin de adecuarlos a sus realidades concretas; a sus expectativas y a los medios técnicos de que se disponga. Las variantes pueden ser múltiples.

LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN

Se propone como estrategia, **tomar como base las indicaciones aportadas y abrirlas al debate** entre los directivos y docentes comprometidos con el proyecto.

De esta forma **se delinearán los caracteres de la ceremonia** adecuándolos al medio y a la tecnología que se venga manejando en tiempo real. Esto supone una amplia oportunidad para articularla y sumarle elementos que la enriquezcan; sin olvidar la cultura institucional del establecimiento y las perspectivas de la comunidad.

Como una **segunda etapa** se participará a las niñas y niños que vayan a protagonizar la promesa y los respectivos núcleos familiares con los que compartan el aislamiento; motivándoles y permitiendo que realicen contribuciones conceptuales desde sus respectivos roles.

Se deberá ser **particularmente realista** en cuanto a los medios comunicacionales con los que se contará para posibilitar la participación de todos los niños alcanzados por el proyecto y que un eventual fallo no frustre las expectativas.

Si los cursos fueran numerosos se estima que podrían **fraccionarse**, concretando la promesa en momentos diferenciados.

OBSERVACION

Para componer este material se tomó como referencia la estructura tradicional común de la ceremonia, al encarar el proyecto cada establecimiento deberá tener presente las demandas particulares que pueden constar en los respectivos reglamentos de cada jurisdicción.

ESTRUCTURA DE LA CEREMONIA

Con propósito didáctico puede descomponerse e:

- Presentación de la situación
- Izamiento virtual de la Bandera nacional
- Presentación de las niñas y niños que harán la promesa
- Palabras del/la titular del establecimiento circunstanciando la oportunidad
- Toma de la promesa
- Homenaje de los protagonistas a la Bandera nacional
- Despedida de los niños y niñas, en compañía de sus respectivas familias
- Cierre de la actividad/ Despedida

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS

Ambientación

Los espacios donde se encuentre el conductor del proyecto; el que corresponda al/la titular del establecimiento y las casas de los alumnos **se ambientarán** con el decorado del entorno comprometido (cintas; escarapelones; banderitas; láminas de temática vinculada a los símbolos o al general Belgrano; etc.)

La **creatividad y sencillez** e con la cuota imprescindible para improvisar la ambientación; lo que deberá ser **regla**. Esta faceta se planteará como una oportunidad lúdica y participativa, abierta a todos los integrantes del núcleo familiar.

En cuanto a la **vestimenta**, los promesantes; abanderado y escoltas usarán guardapolvos; uniformes o la vestimenta que se haya concordado previamente.

Primer momento: Presentación de la actividad

El/la docente que asuma el rol de conductor/a de la ceremonia presenta la actividad y la circunstancia, con breves palabras. Aporta los datos institucionales de referencia y hace las señalizaciones que sean pertinentes.

Notas:

Esto también puede concretarse como una voz en off y fondo de imágenes alegóricas de la oportunidad o bien; el escudo institucional o alguna/s vistas del establecimiento y/o de la comunidad.

Es fundamental que el conductor/a cuente con la capacitación necesaria para operar la herramienta comunicacional que se haya definido usar y, de ser posible, que tenga junto a sí una asistencia técnica adecuada.

Segundo momento: Izamiento virtual de la Bandera nacional

Para ello se presentará la imagen de una Bandera flameando, mientras se ejecuta “Aurora”. Los participantes la entonan en sus respectivos domicilios, en conjunto con su familia.

Tercer momento: Presentación de las niñas y niños que harán la promesa

Se desarrollará mediante sus fotografías, al tiempo que se mencionan sus nombres y apellidos.

Opción: podrá conectarse con cada uno para permitir que cada niño/a haga su propia presentación, en cuyo caso se aconseja hacerles un primer o un medio plano.

Cuarto momento: Palabras del/la titular del establecimiento (*)

- a) Se dirigirá a los niños/as explicando la motivación de la actividad, reseñando los valores comprometidos en la promesa y la trascendencia del compromiso que asumirán.
- b) Acto seguido dará lectura a la fórmula de promesa que disponga la reglamentación de cada jurisdicción. En caso de no haber una oficializada o de existir libertad al respecto se elaborará alguna que resulte particularmente apropiada.

* Variante: si fuera costumbre que la promesa la tome alguna autoridad pública (ej.: intendente o presidente comunal) o una personalidad reconocida por la comunidad luego de las palabras del titular del establecimiento el conductor de la actividad presentará al invitado/a quién tras referirse a la ocasión procederá a leer la fórmula de la promesa.

Quinto momento: Toma de la promesa

Se desarrollará mediante conexiones visuales sucesivas a cada uno de los promesantes, prefiriéndose el uso de un plano medio.

El/la conductora irá mencionando sus nombres y cada uno manifestará con énfasis: “*¡Sí, prometo!*”

Seguidamente los familiares presenten aplauden; de ser factible se hace girar la cámara del teléfono para abarcarlos, volviendo luego a posarse sobre el niño. Acto seguido se repite el procedimiento con los otros promesantes.

Sexto momento: Homenaje a la Bandera nacional

El/la conductora invita a entonar la canción “Mi Bandera”. Los participantes lo hacen en sus hogares en compañía de sus respectivas familias. Si fuera factible se les va dando entrada en la conexión; caso contrario se presenta una filmación con la bandera nacional ondeante.

Séptimo momento: Cierre de la actividad/ Despedida

A partir de una breve imagen de la Bandera nacional que resulte apropiada se difunde como fondo la “*Marcha a la Bandera*” que todos cantan en sus respectivos espacios.

Seguidamente, se da paso a una nueva conexión para que los niños y niñas (en orden sucesivo), aparezcan flanqueados por sus familias, al tiempo que saludan a la cámara, mientras todos cantan la “Marcha a la Bandera”.

Finalmente, el/la conductor/a puede pronunciar unas palabras de cierre, acompañadas por imágenes del establecimiento; el escudo institucional o algún lugar característico de la comunidad.

REGISTRO

La ocasión justifica sobradamente que se deje un registro de la actividad cumplida, por lo que corresponde prever lo pertinente.

Luego podrá socializarse mediante cualquier portal comunicacional, difundiendo su link particularmente a los participantes y al resto de los interesados en la medida que se juzgue prudente.

ANEXO

Canciones a utilizar:

En la web hay **numerosas grabaciones** de diversos artistas, podrá elegirse aquella que sea del gusto de los organizadores. Se procurará que estas versiones no contengan fantasías, para que puedan ser seguidas y cantadas por los participantes.

A título de **ejemplo** se proporcionan tres versiones que bien podrían utilizarse:

“Aurora”: <https://youtu.be/QR8OoFslo8w>

“Saludo a la Bandera”: <https://youtu.be/QR8OoFslo8w>

“Marcha a la Bandera”: <https://youtu.be/wNfAaArqKMo>

MAYOR INFORMACION

- 1) En la **web del Instituto Nacional Belgraniano** existen referencias sobre esta ceremonia que se difunden desde <http://manuelbelgrano.gov.ar/bandera/> **JURAMENTO Y PROMESA A LA BANDERA OFICIAL DE LA NACIÓN**

“Jurar implica poner a Dios como testigo del compromiso libre y voluntario de guardar lealtad a la Bandera Argentina, así como a las vivencias y valores que significa ser parte de la Nación; aún a costa de la propia vida. Por ello, prestan juramento de lealtad a la Bandera Nacional los miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en las circunstancias que definen los respectivos reglamentos. De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.481

(<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=151690>); los civiles mayores de edad pueden jurar lealtad la Bandera cuando lo defina la “máxima autoridad de cada jurisdicción”, o sea: el Presidente de la Nación; los gobernadores de provincias; el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los intendentes municipales y jefes comunales; en cuyo caso será en la ceremonia pública correspondiente.

La promesa a la Bandera es un compromiso solemne de cultivar los valores; de reverenciar las tradiciones y de aplicarse a los esfuerzos que implica ser un miembro útil de la Nación Argentina, representada en Ella. La fórmula será la definida o autorizada por la jurisdicción de que se trate.

Prestan su promesa los alumnos de nivel primario, tradicionalmente cuando cursan el cuarto grado y los menores de 18 años. En cuanto a los alumnos extranjeros, cabe entender que pueden hacerlo a su pedido, como un gesto de agradecimiento a la sociedad en la que desarrollan su vida, representada en la Bandera Oficial de la Nación; sin que esto implique desmedro alguno a su nacionalidad de origen, ni a sus símbolos.

A nivel escolar se concreta en una ceremonia pública de gran solemnidad, de manera que implique una vivencia indeleble en los protagonistas y en quienes los acompañan. La toma la autoridad que preside el acto, en presencia de la comunidad que corresponda; familiares de los protagonistas e invitados especiales. En algunas provincias también se ha dispuesto que los escolares prometan a sus banderas particulares.”

- 2) En el blog que mantiene el autor de este material, **banderasargentinas.blogspot.com** existen varias entradas que aluden a la ceremonia de promesa, ya sea que se refiera a escolares como a otros grupos sociales. Se aportan los respectivos links:

Promesa de lealtad a la Bandera - Algunos conceptos

<http://banderasargentinas.blogspot.com/2015/05/promesa-de-lealtad-la-bandera-algunos.html>

Apuntes sobre el juramento/ promesa a la Bandera. Respondiendo a una consulta
<http://banderasargentinas.blogspot.com/2019/05/apuntes-sobre-el-juramento-promesa-la.html>

La promesa a la Bandera argentina. Parte 1: Generalidades y protagonistas
<http://banderasargentinas.blogspot.com/2018/04/la-promesa-la-bandera-argentina-parte-1.html>

La promesa a la Bandera argentina. Parte 2: La ceremonia en sí misma
<http://banderasargentinas.blogspot.com/2018/04/la-promesa-la-bandera-argentina-parte-2.html>

La promesa a la Bandera argentina. Parte 3: Otros aspectos
<http://banderasargentinas.blogspot.com/2018/04/la-promesa-la-bandera-argentina-parte-3.html>

La promesa a la Bandera argentina. Parte 4: Los extranjeros y la promesa
<http://banderasargentinas.blogspot.com/2018/04/la-promesa-la-bandera-argentina-parte-4.html>

- 3) También es factible conocer **otros materiales** referidos a los símbolos nacionales; Ceremonial; Protocolo; Historia y Vexilología (estudio de las banderas), que se agrupan en el Índice de entradas comprendidas entre marzo de 2015 y abril 2020 (una 450) accesible mediante el link: <http://banderasargentinas.blogspot.com/2020/04/todas-las-entradas-de-este-blog-indice.html>